



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

ACTA NÚMERO PL02-22 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2022.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA

CONCEJALES PRESENTES:

DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO
DON ROBERTO FRANCISCO PÉREZ REVERÓN
DOÑA WENNA LORENZO MARTÍN
DON FERNANDO JOSÉ PÉREZ HERNÁNDEZ
DON MIGUEL YORDAN MARTÍN ACOSTA
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ
DOÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ

NO ASISTEN:

DON VICENTE MÉNDEZ GÓMEZ
DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO
DON CARLOS MIGUEL MARTÍN GÓMEZ

SECRETARIO ACCIDENTAL:

DON CARLOS MANUEL ACOSTA CABRERA

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 24 de febrero de 2022, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las diecinueve horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE APOYO A LA MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL PARA PENALIZAR EL ACOSO EN LAS MUJERES QUE ACUDEN A CLÍNICAS PARA LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de junio se aprobó la Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de junio de 2021, sobre la situación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la Unión, en el marco de la salud de las mujeres. En ella, partiendo de que "los derechos sexuales y reproductivos quedan protegidos en cuanto derechos humanos en el Derecho internacional y europeo de derechos humanos, por ejemplo en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, y constituyen un elemento esencial de una prestación sanitaria integral; que los derechos a la salud, en particular a la salud reproductiva y sexual, son derechos fundamentales de las mujeres que deben reforzarse y no pueden, en modo alguno, ser debilitados ni retirados"; se insta a los Estados miembros a garantizar una "práctica segura y legal del aborto basada en la salud y los derechos de las mujeres". Así mismo, pide a los Estados miembros "que garanticen el acceso universal a una práctica segura y legal del aborto y el respeto del derecho a la libertad, a la intimidad y a la mejor atención sanitaria posible".

La Organización Mundial de la Salud recomienda dotar de discreción al entorno del centro sanitario para asegurar la confidencialidad de las mujeres, su libre decisión y su derecho a un aborto seguro, quedan en entredicho a causa de actos molestos, ofensivos, intimidatorios o coactivos que pretenden influir en la decisión de las mujeres de interrumpir su embarazo.

En España, el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo está reconocido y regulado por Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, que goza de gran consenso y apoyo de la ciudadanía española.

Sin embargo, grupos ultraconservadores, organizados y con gran capacidad económica, acosan y hostigan a las mujeres y a los profesionales que lo facilitan, obstaculizando así el ejercicio de un derecho reconocido en nuestro ordenamiento jurídico.

El acoso a los centros sanitarios donde las mujeres interrumpen voluntariamente sus embarazos es una constante desde la aprobación de la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del artículo 417 bis del Código Penal, por la que se despenalizaba el aborto en tres supuestos, y sigue siendo, hoy, una realidad.

Por todo ello, se está tramitando una proposición de Ley Orgánica impulsada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados para que sea delito obstaculizar el ejercicio de un derecho reconocido, como es la interrupción voluntaria del embarazo, mediante el acoso a las mujeres que toman esa decisión. La Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar el acoso en las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo, tiene como objetivo garantizar las condiciones de intimidad y confidencialidad en las que debe producirse la interrupción voluntaria del embarazo.





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

En nuestro país, el derecho ya está reconocido. Lo que se protege con esta reforma del Código Penal es su ejercicio en libertad.

MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Villa y Puerto de Tazacorte presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de La Villa y Puerto de Tazacorte a la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar el acoso en las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo.
2. Impulsar en el ámbito de las competencias municipales programas para la educación sexual y prevención de embarazos no deseados.

En Villa y Puerto de Tazacorte a 28 de Enero 2022
Miguel Yordan Martin Acosta
Grupo Municipal Socialista"

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo: No sé si será conocida por todos los Concejales la Moción. ¿Alguna aportación?

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Miguel Yordan Martín Acosta, diciendo: Buenas tardes a todos. Gracias Sr. Alcalde. Yo sólo añadir, ya está todo expuesto en la Moción, y que creemos que es una cosa que debemos apoyar por parte de este Ayuntamiento.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, la Moción parece muy simple, lo que si me sorprende en los tiempos de hoy haya gente fuera de las clínicas a manifestarse en contra del aborto, no pienso yo que sea tan cuantioso el número. Aquí lo que se pide es una modificación del Código Penal, que no sé, será cosa de los que hagan los cambios o las aportaciones al Código Penal. Yo creo que es una moción que ciertamente, miren yo la apoyo, yo la apoyo, porque las consecuencias que tiene, no es más ni es menos. Creo que cualquier persona voluntariamente puede hacer lo que estime conveniente. Ciertamente hay quien puede pensar que si supiéramos las criaturas que van a salir muchos no nacerían y otros serían los nacidos. Pero venga, pasamos a votación.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por tres votos a favor, dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Nueva Canarias y cinco abstenciones, tres del Grupo Municipal Nueva Canarias y dos del Grupo Municipal Unión Bagañete, aprobar la Moción anteriormente transcrita.

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FECAM "8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Declaración Institucional:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

“8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”

Con motivo de la celebración del **día de la Mujer el próximo 8 de marzo**, declarado como tal por la ONU en 1997 en homenaje a las mujeres pioneras en la lucha por la igualdad de derechos, la Federación Canaria de Municipios (FECAM) quiere hacer un reconocimiento a la importancia que tiene la educación en realzar el papel de la mujer, su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona.

La celebración del Día Internacional de la Mujer de las Naciones Unidas para el próximo 8 de marzo de 2022, será bajo el lema “IGUALDAD DE GÉNERO HOY PARA UN MAÑANA SOSTENIBLE”, el cual, reconoce la contribución de las mujeres y las niñas de todo el mundo, que están liderando los esfuerzos de respuesta, mitigación y adaptación al cambio climático para construir un futuro más sostenible para todas las personas.

Según la **UNESCO** la educación es un instrumento para empoderar a las personas dotándolas de conocimientos teóricos y prácticos, que ayudan a las mujeres y a los hombres a realizar elecciones informadas sobre su vida profesional y privada. Este organismo también pone de manifiesto la relación estrecha que existe entre el tiempo dedicado a la educación y el empoderamiento social y económico de las mujeres y de sus comunidades.

Desde la **FECAM** estamos convencidos de que la educación, el conocimiento y la cultura son las claves de los avances en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y pieza clave para extirpar el acoso sexual, la discriminación, la violencia de género y la violencia vicaria.

En estos dos últimos años, **la crisis generada en el mundo a causa del COVID19** ha puesto de manifiesto la importante contribución de las mujeres y también las cargas desproporcionadas que soportan. Las mujeres están en primera línea de la lucha contra la pandemia, como trabajadoras de la salud y cuidadoras.

Por todo ello, la FECAM, en nombre de todas las Entidades Locales de Canarias, reitera su firme decisión tanto de intensificar sus actuaciones como de colaborar con todas las instituciones públicas y agentes sociales en el compromiso con los derechos humanos, con los derechos de las mujeres, con la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, demostrando la voluntad de cooperación a nivel global de alcanzar entre todos y todas el **Objetivo 5 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas** que tiene como objetivo poner fin a toda forma de discriminación contra las mujeres. Ningún país prospera sin la implicación de las mujeres. Necesitamos que su representación refleje a todas las mujeres y niñas, en toda su diversidad y con todas sus capacidades, así como en todas las situaciones culturales, sociales, económicas y políticas. Es la única forma de conseguir un auténtico cambio social que incorpore a las mujeres como iguales en la toma de decisiones y nos beneficie a todas y todos.





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Esta es la visión de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la de una sociedad civil y la de multitud de jóvenes que ya están liderando el camino.

Por último, en este día, **la Federación Canaria de Municipios desde nuestra responsabilidad como institución y a iniciativa de la Comisión de Cooperación, Juventud, Igualdad y Diversidad de la FECAM**, queremos manifestar que la igualdad de género no es una cuestión de un día, ni de un mes, debe ser un compromiso ineludible de toda la ciudadanía en su conjunto y porque el 8 de marzo debe consolidar lo alcanzado para poder seguir andando caminos de igualdad entre todos y todas, **construyendo municipalismo** contribuiremos a un mundo libre de violencia, emprendedor y solidario, una tierra productiva, colaborativa, corresponsable, conciliadora y justa, en definitiva una sociedad igualitaria en libertad.

Por todo ello, y con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se hace un llamamiento a la reflexión y se propone la adhesión, a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Ratificar el contenido de esta Declaración Institucional por el Día Internacional de la Mujer.

SEGUNDO.- Invitamos al Gobierno de Canarias, a los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos a adherirse a esta Declaración, con la finalidad de promover actividades dirigidas a reforzar el principio de igualdad entre mujeres y hombres, **sumándonos al lema de la ONU "IGUALDAD DE GÉNERO HOY PARA UN MAÑANA SOSTENIBLE"**.

TERCERO.- El compromiso por parte de todos los Ayuntamientos a seguir trabajando por la igualdad y avanzar en el desarrollo de las políticas de igualdad y contra la violencia machista y de género. Manifestamos la importancia del **Pacto de Estado contra la violencia de género**, y la continuidad presupuestaria para garantizar su aplicación.

CUARTO.- Exigir al Gobierno de Canarias una financiación suficiente para llevar a cabo las políticas de igualdad, así como las políticas educativas y las sociales. Nos hace falta, reclamar, con el objetivo de **mejorar el Estado de Bienestar** en nuestro país, una reforma urgente del actual modelo de financiación autonómica.

QUINTO.- Incidir en la formación e información de diferentes colectivos sociales y profesionales en materia de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de nuestro municipio.

SEXTO.- Desde la FECAM reivindicar en este día mundial de los derechos, la igualdad y la justicia de las mujeres y felicitar a todos los profesores/as que, en su día a día desde su labor docente, preparan a las nuevas generaciones para alcanzar el pleno derecho de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Una profesión imprescindible, con gran relevancia y responsabilidad social.

Desde la Federación Canaria de Municipios, necesitamos actuar de manera firme y decidida en todo el mundo para que muchas mujeres pasen a ocupar un lugar central en los





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

espacios de toma de decisiones, en pie de igualdad con los hombres, y para que podamos avanzar inmediatamente hacia un mundo más ecológico, más equitativo y más inclusivo.

COMISIÓN DE COOPERACIÓN, JUVENTUD, IGUALDAD Y DIVERSIDAD DE LA FECAM”

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo: Esto es una moción de la FECAM, de alguna manera que hagamos alguna Declaración Institucional sobre el Día de la Mujer, que todos sabemos que es el 8 de marzo.

No suscitando debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los ocho miembros presentes, adherirse a la Declaración Institucional anteriormente transcrita.

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2021-2024 ANUALIDAD 2022.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, de fecha 21 de febrero de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“2.- PROPUESTA DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2021-2024 ANUALIDAD 2022.

Toma la palabra el Sr. Presidente Don David Ruiz Álvarez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: *Por parte de esta Corporación se ha planteado la obra para intentar finalizar el Polideportivo Municipal, la finalización de las torres y después también la fachada principal del Polideportivo, ya que no es por la que se accede actualmente a ella, que es la que tiene los problemas de accesibilidad, entonces para mejorar la accesibilidad del Polideportivo se ha planteado dentro de esta anualidad actuar en la fachada principal de acceso al Polideportivo que sería por la carretera Pedro J. Viña Díaz, no , Felipe Lorenzo, perdón. Si el Técnico Municipal quiere aclarar algo más.*

Informa el Arquitecto Municipal: *Esas dos obras, la obra eterna del Pabellón, desde que yo llevo aquí se han ido metiendo cositas, y parece que ahora se van a implicar un poco más, hay un poco más, por eso el cubrimiento de las torres que son la salida de emergencia, por lo menos que estén techadas, pues llevan unas cubiertas metálicas circulares, que es una de las partes del Plan de Cooperación. Y la otra es mejorar los acceso por la Felipe Lorenzo, mejorar un poquito la fachada y la adecuación del acceso, un poco por el tema de discapacidad. Otra miguita para el Pabellón.*

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Miguel Yordan Martín Acosta, diciendo: *Nada, poco que añadir, estamos de acuerdo en que ya el Pabellón después de muchos años es una obra muy importante para el Municipio, lo único que sí quería puntualizar, no sé si habrán*





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

pensado en el tema de la electricidad del Pabellón, que si la van a meter dentro de esa obra, porque ya llevamos muchos años que lo que es la electricidad del Pabellón corre un peligro, lo digo porque cuando se han hecho eventos allí, muchas veces se han tenido que encargar equipos para dar electricidad como cuando se hizo lo de la lucha canaria, lo de los puntales, y cuando se hace la Gala de elección de la Reina también se corre un poco de peligro, dicho por los propios técnicos de sonido. Entonces, si lo pudieran tener pendiente, y si se pudiera incorporar un poco más adelante. Nada, cuentan con nuestro apoyo.

Arquitecto Municipal: *Dejar de manera definitiva la acometida del Pabellón es complejo porque seguimos en precario, bueno lleva así siempre el Pabellón. Que la empresa suministradora no dé una acometida definitiva, imagínense ustedes que las torres no tenían techo. Ese Pabellón lleva ahí treinta años o más, es una estructura sobredimensionado para este Municipio. Yo creo que no va a haber ningún grupo de gobierno que tenga la capacidad en un plazo previsible de terminar ese edificio, eso puede tragarse lo que no está escrito, yo no existía cuando se hizo eso, en ese momento se tomaron decisiones y está dimensionado. El meter el campo de lucha dentro del Pabellón, implicó un incremento de volumen tremendo, y para la acometida definitiva, no nos la dan sin que esté finalizado, no hace falta los remates estéticos, pero si faltan cosas, estamos hablando de que esto que se está viendo ahora son las salidas de emergencia, no existían, no hay acometida. Después de esto pues también el tema de accesibilidad, y después faltan cuadros de luces generales otra vez, todo el tema de extinción de incendios, no hay tampoco la luminaria. No sé cuándo el Ayuntamiento podrá ir disponiendo de ese presupuesto pero no es fácil. Hablar de por qué se hizo un Pabellón tan grande, somos un Municipio con unas alternativas económicas muy limitadas. Acudir a un organismo supranacional, puede ser pero...es complejo.*

Dice el Sr. Presidente: *Si, como dice Rosendo, esto es un poco complicado porque para este pueblo es una obra faraónica el terminarla, el punto de vista del compañero Yordan lo compartimos, porque cuando se hacen ciertos eventos, está aquí la Concejal de Fiestas, cuando se hacen en el Polideportivo y más hoy en día con los planes de seguridad, es un dineral cada vez que hacemos algo, nos exigen un grupo electrógeno, y es casi un problema hacer un evento y el espacio la verdad, que gozamos de un espacio privilegiado en nuestro Municipio, y claro que hay que terminarlo y la intención es hacerlo avanzando según nos lo permitan, en este momento con las Obras de Cooperación Municipal con esos fondos del Cabildo para intentar ir finalizando ese Polideportivo para el disfrute de todos. Si no hay ninguna aportación más, pasamos a votación.*

No suscitando debate el asunto, la Comisión Informativa acuerda por unanimidad de los miembros presentes, elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación:

Primero.- *En relación al PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES ANUALIDAD 2022, se propone incluir las siguientes obras, para su debida aprobación por el Cabildo Insular de La Palma:*

- **CUBRICIÓN DE TORRES EN EL PABELLÓN DE USOS MÚLTIPLES DE TAZACORTE, con un presupuesto que asciende a 109.115,97 €.**





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

- **REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ACCESO Y FACHADA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN EL PABELLÓN DE USOS MÚLTIPLES DE TAZACORTE, con un presupuesto que asciende a 90.213,03 €.**

Segundo.- Remitir el presente acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de La Palma, así como a la Intervención Municipal de Fondos, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta o concejal en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo."

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo: Esto ya se vio en Comisión Informativa de Obras, que son las obras que se van a incluir dentro del Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios del Cabildo Insular. Las dos obras que han sido propuestas son la Cubrición de las torres del Pabellón de Usos Múltiples y también el tema de la Rehabilitación y Adecuación del acceso de la fachada que accede al Pabellón de Usos Múltiples por la Calle Felipe Lorenzo, la primera con una cuantía de 109.115,97€ y la segunda con una cuantía de 90.213,03€. Como ya se ha visto en Comisión Informativa de Obras, sino hay alguna aclaración, ni ninguna propuesta, procedemos a votación.

No suscitándose más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

Primero.- En relación al PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES ANUALIDAD 2022, se propone incluir las siguientes obras, para su debida aprobación por el Cabildo Insular de La Palma:

- CUBRICIÓN DE TORRES EN EL PABELLÓN DE USOS MÚLTIPLES DE TAZACORTE, con un presupuesto que asciende a 109.115,97 €.
- REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ACCESO Y FACHADA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN EL PABELLÓN DE USOS MÚLTIPLES DE TAZACORTE, con un presupuesto que asciende a 90.213,03 €.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de La Palma, así como a la Intervención Municipal de Fondos, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta o concejal en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

4.- DAR CUENTA DEL CAMBIO DE PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo: Bueno, ya conocemos que hay cambio en el Partido Socialista,





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

donde el puesto de portavoz lo venía desempeñando D. Vicente Méndez y ahora lo hará Yordan. Son cambios que están dentro del carácter de cualquier organización política y como esto sólo es dar cuenta, nos damos por enterados.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

5.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE DON CARLOS MIGUEL MARTÍN GÓMEZ AL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Presidencia del escrito presentado de Don Carlos Miguel Martín Gómez, Concejal del Ayuntamiento, el día 20 de enero de 2022, Registro de Entrada Municipal Núm.310, en que formaliza la renuncia al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejal el día 15 de junio de 2019, tras las elecciones de mayo de 2019.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo: Pues tomamos en conocimiento que D. Carlos Martín Gómez ha renunciado a seguir siendo Concejal de esta Corporación, y después se tramitará la documentación necesaria para que ascienda el siguiente en la lista de Izquierda Unida, en este caso.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D Don Carlos Miguel Martín Gómez, comunicando este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que, si lo estima procedente, remita las credenciales de Doña Ana Isabel León Acosta, siguiente en la lista, para que pueda tomar posesión de su cargo.

No habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las diecinueve horas y veinte minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº
EL ALCALDE,**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

